



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 1333

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 18 de noviembre de 2022.-

VISTO

Las presentes actuaciones, tramitadas por Expte. N° 18282/2022 S, relacionadas con el llamado a Licitación Pública para la contratación de colectivos que estén acogidos a la Ordenanza N° 4725/89 "Transportes Recreativos Especiales", al Decreto 1741/97 y Ordenanza N° 7465/02, que efectuarán viajes completos (ida y vuelta) desde la fecha de adjudicación hasta el 16 de febrero de 2023 inclusive, para áreas dependientes de la Secretaría de Deporte y Turismo de la Municipalidad de Rosario; dispuesto por Decreto N° 1037/2022.

Y CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por el Decreto N° 1037/22 obrante a fs. 127, se aprobó el Pliego Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, y Anexo I del llamado a Licitación Pública, fijándose como fecha de apertura el día 20 de septiembre de 2022 a las 11 horas.

Que a fs. 282 se encuentra glosada el Acta de Apertura de la Licitación Pública, de donde surge que se han presentado 4 (cuatro) oferentes.

Que a fs. 283 se solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que emita opinión sobre el particular.

Que a fs. 284 se encuentra glosado el Dictamen N° 1161/2022 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efectos de realizar el control de legalidad de la Licitación Pública de referencia.

Que a fs. 290 a 294 obra la Planilla Comparativa de Precios y Preadjudicación, efectuada por la Secretaría de Deporte y Turismo, área competente para evaluar el objeto licitado.

Que a fs. 295 la Dirección General de Compras y Suministros lleva a conocimiento lo resuelto por la Junta de Compras, que estima conveniente la selección de las ofertas de CABALLI, CARLOS ALBERTO, CUIT: 20-13032957-9, para los ítems 6, 10, 14, 15 y 17, por un monto total de \$ 2.838.150.- (Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta), habiéndose preadjudicado por única propuesta y precio corriente en plaza; de SANCHEZ, HERNAN JORGE, CUIT: 20-29200566-1, para los ítems 9 y 12, por un monto total

de \$ 1.399.950.- (Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta), habiéndose preadjudicado por única propuesta y precio corriente en plaza; de BARRILE, ADRIAN OMAR, CUIT: 20-16220878-1, para los ítems 7 y 11, por un monto total de \$ 1.402.500.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Quinientos), habiéndose preadjudicado por única propuesta y precio corriente en plaza; y GOMEZ RAMOS, JOSE ANTONIO, CUIT: 20-93675807-0, para los ítems 8 y 13, por un monto total de \$ 1.417.800.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos), habiéndose preadjudicado por única propuesta y precio corriente en plaza; declarando desierto los ítems 1 al 5, 16 y 18 al 35.

Que a fs. 297 a 307 se adjuntan informes financieros, a efectos de acreditar la actual situación económica-financiera de las firmas preadjudicadas, y siendo necesario proveer al respecto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1º DECLARAR desierto los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Licitación Pública tramitada por Expte. Nº 18282/2022 S, según lo expresado precedentemente.

ARTICULO 2º ADJUDICAR la Licitación Pública tramitada por Expte. Nº 18282/2022 S, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2022 a las 11 horas, de la siguiente forma:

- A la firma: CABALLI, CARLOS ALBERTO, CUIT: 20-13032957-9, por un monto total de \$ 2.838.150.- (Pesos Dos Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta), importe correspondiente a los ítems: Nº 6, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.950,00.- (Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; Nº 10, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.700,00.- (Pesos Veintisiete Mil Setecientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; Nº 14, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.700,00.- (Pesos Veintisiete Mil Setecientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; Nº 15, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.950,00.- (Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; y Nº 17, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.950,00.- (Pesos Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza.
- A la firma: SANCHEZ, HERNAN JORGE, CUIT: 20-29200566-1, por un monto total de \$ 1.399.950.- (Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta), importe correspondiente a los ítems: Nº 9, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.450,00.- (Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) por única propuesta

y precio corriente en plaza; y N° 12, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.450,00.- (Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza.

- A la firma: BARRILE, ADRIAN OMAR, CUIT: 20-16220878-1, por un monto total de \$ 1.402.500.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Quinientos), importe correspondiente a los ítems: N° 7, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.500,00.- (Pesos Veintisiete Mil Quinientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; y N° 11, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.500,00.- (Pesos Veintisiete Mil Quinientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza.

- A la firma: GOMEZ RAMOS, JOSE ANTONIO, CUIT: 20-93675807-0, por un monto total de \$ 1.417.800.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos), importe correspondiente a los ítems: N° 8, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.800,00.- (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza; y N° 13, que se desglosa de un precio unitario de \$ 27.800,00.- (Pesos Veintisiete Mil Ochocientos con 00/100) por única propuesta y precio corriente en plaza.

ARTICULO 3º IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, al presupuesto correspondiente a la partida:

CP	Partida Presupuestaria	Denominación
18005	1-18-02-00-1-01-01-6-4-03-05-01-00	Transporte

del presupuesto vigente, con ajuste a lo establecido en el Art. 55 de la Ordenanza de Contabilidad.

ARTICULO 4º DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



P.M. GERARDO JOAQUIN SIN
DIR. DE ADM. ECONOMICA FINANCIERA
Secretario de Deporte y Turismo
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Lic. Adrián Ghiglione
Secretario
Secretaría de Deporte y Turismo
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario